RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA –

# EDICTO Nº 61

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL

## HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73319600048120168005 9 / NI.65646, que se adelanta contra JORGE ARMANDO TRILLERAS IBARRA, por la conducta punible de homicidio culposo agravado y lesiones personales, se profirió sentencia el 20 de agosto hogaño, aprobada en acta 608, leída el 25 de agosto de los corrientes en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

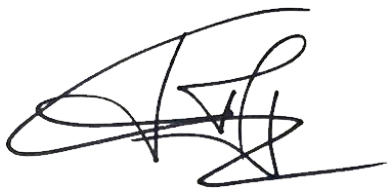

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

*Lina*